



054.17 Res. DECECO N°

Salta, 1 7 FEB 2017 Expte. Nº 6079/17

VISTO: La Res. CS Nº 437/16, mediante la cual se autoriza el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad - CPrlUn 2017, y en la que se contempla cargos docentes para la delegación Cafayate de esta Universidad en la que se dicta la carrea Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. DECECO Nº 017/17, se llamó a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Instructor Docente para Lectura y Comprensión de Textos, para alumnos de la Delegación Cafayate de esta Universidad.

Que por Expte. Nº 6002/17, se tramitó la cobertura del cargo temporario de Instructor Docente para Lectura y Comprensión de Textos, resultando primera en el orden de mérito de la referida convocatoria, la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales.

Que se requiere dotar en forma urgente del plantel docente necesario para hacer frente al inicio del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad - CPrlUn 2017, en la citada delegación.

Que la docente designada es Auxiliar Docente Regular de Primera Categoría de la materia "Optativa" Historia de las Instituciones de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo mediante Res. CD-ECO Nº 377/15 delega en el señor Decano la aprobación de las extensión de funciones como la presente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DESIGNAR a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, D.N.I. Nº 18.628.324 por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Optativa Cultural Historia de las Instituciones de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a las funciones de Instructor Docente para Lectura y Comprensión de Textos, Delegación Cafayate, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad -CPriUn 2017, a partir de la emisión de la presente resolución y hasta que entre en vigencia el anto administrativo de su designación, correspondiente a la convocatoria realizada por el Expte. Nº 6002/17.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, al Director del Departamento de Ciencias Sociales, a la Delegación Cafayate, a la Direcciones Generales Administrativa y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás

efectos.

Administrativo

Soc. - UNS& Econ. Jur.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.